

Constancia Secretarial: Manizales, doce (12) de septiembre de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

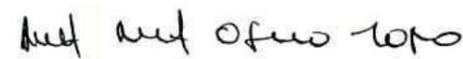
Manizales, doce (12) de septiembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por la Caja de Compensación Familiar de Caldas “Confa” contra Yenit Alejandra Osorio, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00532-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada las respuestas ofrecidas por el BBVA, Banco Caja Social, Bancolombia, Banco de Occidente, Banco Coopcentral y Davivienda por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

Considerando que el día de hoy la página de la rama judicial se encuentra presentando problemas para su funcionamiento se procede a imponer la firma en esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA MARÍA OSORIO TORO

Jueza